



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
VICERRECTORIA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS-CIUP**

ADENDA N° 001

**Adenda por la cual se modifican los términos de referencia de la
Convocatoria de Monitores de Investigación segundo semestre de 2018**

Considerando:

Que se hace necesario modificar en la convocatoria de Monitores de Investigación, en el punto exacto del “**Cronograma de la convocatoria**”, con el propósito de ampliar los tiempos para la actividad de vinculación de monitores; elaboración y firma de la resolución de reconocimiento de monitorías de investigación por parte de la Rectoría de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que dicha modificación no altera el objeto, las condiciones, el espíritu ni el contenido general de la convocatoria.

Que corresponde a la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y a la Subdirección Gestión de Proyectos CIUP, precisar y comunicar cualquier decisión respecto a la convocatoria.

Por consiguiente la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y la Subdirección Gestión de Proyectos CIUP.

RESUELVEN

Modificar los términos de referencia para la Convocatoria de Monitores de Investigación segundo semestre de 2018, de la siguiente forma:



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

En el “Cronograma de la convocatoria”

ACTIVIDADES	FECHA
VINCULACIÓN DE MONITORES: Elaboración y firma de la resolución de reconocimiento de monitorías de investigación por parte de la Rectoría de la Universidad Pedagógica Nacional.	Hasta el 14 de septiembre de 2018 Subdirección de Gestión de Proyectos – CIUP VGU- Rectoría

Las demás actividades y fechas del cronograma permanecen sin modificación alguna.

En constancia firman a los 10 días de septiembre de 2018


JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA
Vicerrector de Gestión Universitaria


MARIA ISABEL GONZÁLEZ TERREROS
Subdirectora de Gestión de Proyectos - CIUP